

## REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN PRIMER CLASIFICADO

### SERVICIOS DEL EVENTO 18ENISE

#### LOTE 3

### SERVICIO DE REDES, STREAMING Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

#### EXP. 046/24

El 14 de agosto de 2024 el órgano de contratación ha aprobado la clasificación de las ofertas propuesta el 13 de agosto de 2024 por la Comisión de Contratación en relación al contrato “SERVICIOS DEL EVENTO 18ENISE. LOTE 3: SERVICIO DE REDES, STREAMING Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL con número de expediente 046/24. Dicha clasificación de ofertas es la siguiente:

1. ENBEX CALIDAD E INNOVACIÓN, S.L.	100,00 puntos
2. S22 DIGITAL, S.L.	88,65 puntos
3. UTE TELECYL – NUNSYS	82,05 puntos

En consecuencia, se procede a requerir, conforme al artículo 150.2 LCSP, a **ENBEX CALIDAD E INNOVACIÓN, S.L.** empresa en primer lugar clasificada, para que **dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento** presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

A efectos de la acreditación de la adscripción de medios al contrato, la licitadora requerida debe tener en cuenta lo previsto en los pliegos en cuanto a la exigencia de adscribir a la ejecución del contrato determinados perfiles, así como la acreditación de disponer de la certificación exigida en cuanto al Esquema Nacional de Seguridad. Se recuerda a **ENBEX CALIDAD E INNOVACIÓN, S.L.** que, a estos efectos, **declaró en el sobre 1 lo la siguiente:**

#### **Sobre 1 Compromiso de adscripción de medios y ENS:**

- *Adscribirá a la ejecución del contrato su propia organización productiva y ejecutará el contrato con estricto cumplimiento de las obligaciones que respecto del personal adscrito al mismo incumben al contratista.*
- *En el caso de resultar primer clasificado presentará junto con el requerimiento del art. 150 la certificación del Esquema Nacional de Seguridad al menos en su nivel MEDIO.*
- *Adscribirá al contrato el personal adecuado para realizar con garantía las actividades definidas en los pliegos durante todo el periodo de ejecución del proyecto. Para la ejecución de los trabajos deberán adscribirse los perfiles técnicos necesarios que cuenten con el perfil técnico adecuado a la naturaleza a los trabajos a prestar. En cuanto a los siguientes servicios, por su sensibilidad, se deberá adscribir explícitamente:*

- a. **Comunicación y redes de área local.** Se adscribirá a la ejecución del contrato **un técnico con experiencia igual o superior a 3 años** en tareas similares a prestación de servicios de redes y comunicaciones en eventos abiertos al público, que será el interlocutor principal durante la preparación y ejecución de los trabajos. Esta persona llevará la dirección de los trabajos de manera presencial durante el montaje y desarrollo del evento para esta tarea.
- b. **Cobertura del evento.** Se adscribirá a la ejecución del contrato los profesionales necesarios con experiencia igual o superior a 3 años como mínimo en tareas similares a prestación de servicios de **grabación de vídeos** (al menos 2 personas) y **fotografía** (al menos 2 personas) en eventos abiertos al público, conforme a lo dispuesto en el apartado 3.5.4 del Pliego de Características Técnicas.
- c. **Traducción simultánea.** Conforme al apartado 3.5.5 del Pliego de Características Técnicas, se adscribirán a la ejecución del contrato al menos **2 intérpretes español/inglés con experiencia igual o superior a 3 años** en tareas similares a prestación de servicios de traducción.
- d. **Interpretación lengua de signos.** Se adscribirá a la ejecución del contrato al menos **2 intérpretes de lengua de signos con experiencia igual o superior a 3 años** en tareas similares a las requeridas para estos perfiles en el apartado 3.6 del Pliego de Características Técnicas.
- e. **Regiduría.** Se adscribirá **al menos dos regidores profesionales con experiencia igual o superior a 3 años** en tareas similares en eventos abiertos al público, conforme al apartado 3.5.2 del Pliego de Características Técnicas.

En consecuencia, se requiere a **ENBEX CALIDAD E INNOVACIÓN, S.L.** para que presente:

- **GARANTÍA DEFINITIVA<sup>1</sup>**, para asegurar el correcto funcionamiento de los trabajos realizados en ejecución del contrato, por el importe del 5% del precio de contrato inicial sin IVA. En consecuencia, la garantía definitiva debe ascender a **3.410,00 €**.
- **Certificado de Esquema Nacional de Seguridad en los términos expuestos en el apartado 3.2.5 del Pliego de Características Técnicas.**
- **Planes de Igualdad, Inserción Social y Sostenibilidad, que se apliquen en la ejecución del contrato, en consonancia con su oferta en sobre 2.**
- **Acreditación adscripción de medios personales:**

Conforme a los Pliegos y la oferta presentada por la licitadora se adscribirán a la ejecución del contrato al menos los siguientes perfiles, respecto de los que en este trámite debe presentar la documentación acreditativa de su experiencia. Los perfiles son los siguientes:

- **1 técnico de Comunicación y redes de área local, con experiencia igual o superior a 3 años** en tareas similares a prestación de servicios de redes y comunicaciones en eventos abiertos al público, que será el interlocutor principal durante la preparación y ejecución de los trabajos. Esta persona llevará la

---

<sup>1</sup> En consonancia con lo dispuesto en el apartado 19.1 del Pliego de Características Generales, la garantía puede presentarse mediante **depósito, seguro de caución, aval**, o mediante retención en precio en los supuestos previstos en el referido apartado del PCG.

dirección de los trabajos de manera presencial durante el montaje y desarrollo del evento para esta tarea.

- **4 técnicos para Cobertura del evento.** Con **experiencia igual o superior a 3 años** como mínimo en tareas similares a prestación de servicios de **grabación de vídeos** (al menos 2 personas) y **fotografía** (al menos 2 personas) en eventos abiertos al público.
- **Traducción simultánea. 2 intérpretes español/inglés con experiencia igual o superior a 3 años** en tareas similares a prestación de servicios de traducción.
- **Interpretación lengua de signos. 2 intérpretes de lengua de signos con experiencia igual o superior a 3 años** en tareas similares a las requeridas para estos perfiles en el apartado 3.6 del Pliego de Características Técnicas.
- **Regiduría. 2 regidores profesionales con experiencia igual o superior a 3 años** en tareas similares en eventos abiertos al público, conforme al apartado 3.5.2 del Pliego de Características Técnicas

**Para la acreditación de la experiencia de todos estos perfiles, ENBEX CALIDAD E INNOVACIÓN, S.L. deberá presentar la siguiente documentación en relación con cada uno de los perfiles:**

- **Informe oficial detallado de vida laboral** donde se describa la empresa en la que ha trabajado y fechas de inicio y fin.
- **Currículum Vitae o Tabla de experiencia** que justifique claramente, en cada proyecto/evento, la experiencia obtenida. En este CV o tabla de experiencia ENBEX deberá indicar a qué perfil corresponde (Por ejemplo: Regidor 1, Regidor 2, Intérprete lengua de signos 1, Intérprete lengua de signos 2, Intérprete español/inglés 1, Intérprete español/inglés 2, etc.

Para cada uno de los proyectos/eventos en que ha participado se debe indicar:

- Duración Participación Proyecto: fechas de inicio y fin de la participación de las personas en los proyectos que justifican los años de experiencia aportados. Formato: DD/MM/AAAA. No se permiten fechas que indiquen sólo el año, o mes y año.
- Descripción Proyecto: descripción del objeto del proyecto. No se permiten descripciones genéricas y/o ambiguas. Es necesario describir con todo el detalle posible el objeto del proyecto/evento para que pueda ser entendido y por lo tanto evaluado.
  - i. Descripción de las funciones realizadas en el proyecto/evento similares a las indicadas en el pliego.
  - ii. Entidad: nombre completo de la empresa u organización que resultó beneficiaria del proyecto/evento.
  - iii. Persona de contacto: persona de la entidad para la que se realizó el proyecto/evento con la que se pueda contactar para contrastar la información aportada, si se considera necesario. Se deberá incluir email y/o teléfono de contacto.

■ **Declaración responsable sobre número de empleados:**

Las empresas de 50 o más trabajadores deberán cumplir el requisito de que al menos el 2 por ciento de sus empleados sean **trabajadores con discapacidad**, de

conformidad con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en las condiciones que reglamentariamente se determinen; así como cumplir con la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la **igualdad de mujeres y hombres**, y su modificación por Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación

La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad se hará mediante la presentación de una **declaración responsable, con el siguiente contenido (seleccionado una de las dos opciones posibles):**

La entidad a la que represento cuenta con:

Menos 50 trabajadores

50 o más trabajadores y cumple:

- El requisito de que al menos el 2 por ciento de sus empleados son **trabajadores con discapacidad**, de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en las condiciones que reglamentariamente se determinen
- La obligación de contar con un **plan de igualdad** conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, y su modificación por Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación

■ **Declaración responsable sobre ubicación de servidores:**

Para la ejecución del contrato es necesario tratar datos personales por lo que en aplicación de lo establecido en el artículo 122.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), **deberá presentar declaración responsable de dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos, con el siguiente contenido:**

**UBICACIÓN DEL/LOS SERVIDORE/S LOTE 3**

<p><b>Servidor 1</b></p> <p>País: _____</p> <p>Localidad: _____</p> <p><b>Tipo de servidor:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Comunicaciones</p> <p><input type="checkbox"/> Aplicaciones</p> <p><input type="checkbox"/> Otros</p> <p><input type="checkbox"/> Propio    <input type="checkbox"/> Ajeno</p>	<p>En caso de que exista subcontratación y ésta implique tratamiento de datos personales, declaro que los subcontratistas quedarán obligados únicamente ante mí como contratista principal, y asumo, por tanto, la total responsabilidad sobre el sometimiento de éstos a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos</p> <p>Subcontratación:</p> <p><input type="checkbox"/> Sí    <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso afirmativo debe indicar el nombre de la empresa</p> <p>_____</p>
<p><b>Servidor 2</b></p> <p>País: _____</p> <p>Localidad: _____</p> <p><b>Tipo de servidor:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Comunicaciones</p> <p><input type="checkbox"/> Aplicaciones</p> <p><input type="checkbox"/> Otros</p> <p><input type="checkbox"/> Propio    <input type="checkbox"/> Ajeno</p>	<p>En caso de que exista subcontratación y ésta implique tratamiento de datos personales, declaro que los subcontratistas quedarán obligados únicamente ante mí como contratista principal, y asumo, por tanto, la total responsabilidad sobre el sometimiento de éstos a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos</p> <p>Subcontratación:</p> <p><input type="checkbox"/> Sí    <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso afirmativo debe indicar el nombre de la empresa</p> <p>_____</p>

- Adicionalmente, podrá presentar en el mismo plazo y en todo caso antes del inicio del servicio la siguiente documentación: **Alta en la seguridad social de los medios que adscriban a la ejecución del contrato.**

**En relación a la Prevención de Riesgos Laborales (PRL), se recuerda a ENBEX CALIDAD E INNOVACIÓN, S.L. que, conforme a lo expuesto en el apartado 19 del Cuadro Resumen del Pliego de Características, deberá presentar respecto al personal que vaya a estar físicamente en el evento, la siguiente documentación:**

- Persona de contacto (nombre y nº de teléfono).
- Modelo de organización preventiva adoptado por la empresa (si es propio, titulación del responsable y si es concertado con entidad ajena, documento del concierto).
- Teléfono de urgencia en caso de accidente.
- Evaluación de Riesgos Laborales y Planificación de la Actividad Preventiva de los trabajos a realizar.
- Fotocopia del listado de aptitudes incluido en el informe de vigilancia de la salud del trabajador asignado al contrato efectuado por un especialista acreditado en Medicina del Trabajo.

- Documento acreditativo de la formación e información preventiva recibida por el trabajador asignado a este contrato, para el desempeño de su puesto de trabajo

**Esta documentación de PRL deberá ser entregada al contratista del lote 2 que es el coordinador de las actividades de prevención de riesgos laborales durante la ejecución del evento. En todo caso, la documentación será la recogida y exigida legamente en la normativa de prevención de riesgos laborales.**

Se deja constancia de que no se le requieren, por obrar ya en el expediente debidamente actualizados, los siguientes documentos:

- **Certificación positiva**, expedida dentro de los seis meses anteriores a la fecha de presentación, por **el órgano competente de la Administración Tributaria**, establecida en los términos y condiciones fijados en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- **Certificación positiva**, expedida dentro de los seis meses anteriores a la fecha de presentación, por **el órgano competente de la Administración Tributaria**, establecida en los términos y condiciones fijados en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Por último, se les comunica que, de no atenderse el requerimiento al que se refiere el art. 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público en forma y el plazo, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, y a recabar la oportuna documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.**